

Aprobada tercera etapa.

156 familias en riesgo y extrema necesidad han sido reubicadas por el Banhvi en Residencial Josué

Con la aprobación de 60 viviendas en la tercera etapa del [Residencial Josué](#) ya son 156 el total de familias procedentes de precarios, casas prestadas o alquiladas, que han sido reubicadas por el [Banhvi](#) en este proyecto habitacional, ubicado en distrito de El Roble de Puntarenas.

En el financiamiento del residencial, el [Banhvi](#) ha invertido **€3.161.5 millones**, con el propósito de trasladar a las familias a viviendas nuevas, en una conjunto residencial que cuenta con obras urbanísticas como calles asfaltadas, aceras con rampas para personas con discapacidad, acceso a alcantarillado sanitario, hidrantes, cordón y caño, zonas para juegos de menores, abastecimiento de agua potable, red de energía eléctrica e iluminación pública.

La totalidad de las familias son casos de extrema necesidad, perciben ingresos de actividades informales en servicio doméstico, relacionadas con pesca, trabajos en sodas, construcción, vigilancia o comercio informal.

Al igual que en el resto del conjunto residencial, las viviendas de la tercera etapa prefabricadas; en 50 de los casos son de dos dormitorios, las restantes 10, de tres dormitorios y fueron asignadas a familias numerosas. Cuentan con baño y espacio continuo de sala-comedor-cocina, piso con cerámica, repello con pintura interna y externa, cielo raso interno de yeso prensado suspendido, y externo de fibrocemento con pintura, canoas y bajantes y cuentan con acera o gradas de acceso hasta la puerta principal.

Las aguas residuales de las viviendas conducidas por medio de tuberías y pozos hasta la estación de bombeo del proyecto, en donde las aguas son impulsadas hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Barranca.

La aprobación del financiamiento de esta tercera etapa por **€1.281.5 millones**, lo realizó la Junta Directiva del Banhvi, mediante acuerdo N° 5 sesión 46-2019, para la compra de 60 viviendas debidamente terminadas, en beneficio de unas 200 personas.

Por la ubicación del proyecto, sus habitantes disponen en la comunidad de El Roble de actividades comerciales, transporte público, centros educativos, seguridad pública y templos para actividades religiosas, entre otros servicios.

El Grupo Mutua ha sido la entidad autorizada responsable de analizar el cumplimiento de requisitos del Bono de Vivienda por parte de las familias y supervisar la calidad constructiva de la urbanización y las viviendas de las tres etapas; obras constructivas que han estado a cargo de la empresa SYNSA S.A.

Unidad de Comunicaciones

F-UCO-BP-033-2019 – Josué III /LFF/rea.

28 junio, 2019